



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 016/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ESTABLECE LAS VIGENCIAS DE LAS AUTORIZACIONES, RENOVACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 016/2018

San Lorenzo, 16 de diciembre del 2021.-

VISTO:

El Acta de la Reunión N° 049-2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria realizada en fecha 9 de diciembre de 2021, en el cual consta la aprobación de los Miembros del Directorio sobre la propuesta presentada por el Ministro- Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) sobre las vigencias de las Autorizaciones, Renovaciones y demás documentos emitidos por la ARRN.

CONSIDERANDO:

La Resolución-D-ARRN N° 016/2018, de fecha 27 de diciembre del 2018, "Por la cual se aprueba y se establece las vigencias de las Autorizaciones y las Renovaciones emitidas por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) y se deja sin efecto la Resolución-D-ARRN N° 009/2018.

La Ley N° 5169/14, de fecha 8 de mayo del 2015, que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en su Art. 5° establece como función de la ARRN, entre otras, la potestad de regular y controlar las practicas realizadas en el país;

El Art. 19.- dispone, "Son funciones del Directorio: a) Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad de la Autoridad, y en el inc e) en general toda otra acción dirigida al mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de esta Ley y sus reglamentaciones;

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

RESUELVE:

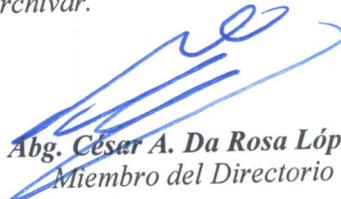
Artículo 1°.- Aprobar y Establecer las Vigencias de las Autorizaciones, Renovaciones y demás documentos emitidos por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), cuya tabla se anexa a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución-D-ARRN N° 016/2018, de fecha 27 de diciembre del 2018.

Artículo 3°.- Disponer que la tabla anexa tendrá una vigencia a partir del 1° de enero del 2022.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. German R. Morinigo Fariña
Miembro del Directorio


Abg. César A. Da Rosa López
Miembro del Directorio


Abg. Braulio Machuca Giménez
Miembro del Directorio


Sr. Oscar Ayala Bogarín
Miembro del Directorio


Abg. Magali Leguizamón
Secretaria del Directorio


Econ. Mario José Gutiérrez Simón
Ministro-Secretario Ejecutivo
Presidente del Directorio



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 016/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ESTABLECE LAS VIGENCIAS DE LAS AUTORIZACIONES, RENOVACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 016/2018

<i>Descripción</i>	<i>Vigencia</i>
Notificación de utilización de fuentes de radiación ionizantes.	Única vez
Licencia de construcción para prácticas de categoría I	2 años
Licencia de operación para prácticas de categoría I	2 años
Renovación de Licencia de operación para prácticas de categoría I	2 años
Autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas	2 años
Renovación de Autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas	2 años
Autorización Individual para Oficial de Protección Radiológica (OPR)	5 años
Renovación de Autorización Individual para Oficial de Protección Radiológica (OPR)	5 años
Autorización Individual para Trabajador Ocupacionalmente expuesto (TOE)	5 años
Renovación de Autorización Individual para Trabajador Ocupacionalmente expuesto (TOE).	5 años
Autorización a Instituciones que Dictan Cursos de Protección Radiológica para TOEs	5 años
Renovación de Autorización a Instituciones que Dictan Cursos de Protección Radiológica para TOEs	5 años
Autorización a Instituciones que Dictan Cursos de Protección Radiológica para OPR.	5 años
Renovación de Autorización a Instituciones que Dictan Cursos de Protección Radiológica para OPR	5 años
Autorización de Servicios de Dosimetría personal y ambiental	5 años
Renovación de Autorización de Servicios de Dosimetría personal y ambiental	5 años
Diferencia de aranceles	N/A
Enmiendas y/o modificación de Autorizaciones	N/A
Autorización Provisoria por única vez según evento	Limitada
Constancia de Inscripción en la ARRN	2 años
Renovación de Constancia de Inscripción en la ARRN	2 años
Cierre de Licencia de operación para prácticas de categoría I	N/A
Cierre de Licencia de operación para prácticas de categoría II	Única vez
Cierre de Licencia de operación para prácticas de categoría III	Única vez
Licencia de construcción para prácticas de categoría II	2 años
Licencia de construcción para prácticas de categoría III	2 años



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 016/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ESTABLECE LAS VIGENCIAS DE LAS AUTORIZACIONES, RENOVACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 016/2018

Licencia de operación para prácticas de categoría II	2 años
Licencia de operación para prácticas de categoría III	2 años
Renovación de Licencia de operación para prácticas de categoría II	2 años
Renovación de Licencia de operación para prácticas de categoría III	2 años
Registro de operación para prácticas de categoría IV	3 años
Registro de operación para prácticas de categoría V	3 años
Renovación de Registro de operación para prácticas de categoría IV	3 años
Renovación de Registro de operación para prácticas de categoría V	3 años
Cierre de Registro para prácticas de categoría IV	Única vez
Cierre de Registro para prácticas de categoría V	Única vez
Autorización de importación/exportación de fuentes radiactivas selladas por fuentes para prácticas de categoría I	3 meses
Autorización de importación/exportación de fuentes radiactivas selladas por fuentes para prácticas de categoría II	3 meses
Autorización de importación/exportación de fuentes radiactivas selladas por fuentes para prácticas de categoría III	3 meses
Autorización de importación/exportación de fuentes radiactivas selladas por fuentes para prácticas de categoría IV	3 meses
Autorización de importación/exportación de fuentes radiactivas selladas por fuentes para prácticas de categoría V	3 meses
Autorización de transporte de material radiactivo por fuentes abiertas	1 año
Renovación de Autorización de transporte de material radiactivo por fuentes abiertas	1 año
Autorización de transporte de material radiactivo por fuentes selladas	1 año
Renovación de Autorización de transporte de material radiactivo por fuentes selladas	1 año
Autorización por sistema VUI, para Solicitud de Importación en Aduanas	N/A
Nota de Autorización de transferencia de fuentes radiactivas de categoría I de uso Industrial (por unidad)	3 meses
Nota de Autorización de transferencia de fuentes radiactivas de categoría II de uso Industrial (por unidad)	3 meses
Nota de Autorización de transferencia de fuentes radiactivas de categoría III (por unidad) en uso	3 meses
Autorización de almacenamiento transitorio de fuentes radiactivas en desuso	2 años
Renovación de Autorización de almacenamiento transitorio de fuentes radiactivas en desuso	2 años
Cierre de autorización de almacenamiento transitorio de fuentes radiactivas en desuso	Única vez
Autorización de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría I	2 años
Autorización de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría II	2 años



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 016/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ESTABLECE LAS VIGENCIAS DE LAS AUTORIZACIONES, RENOVACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 016/2018

Autorización de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría III	2 años
Autorización de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría IV	3 años
Autorización de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría V	3 años
Renovación para Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría I	2 años
Renovación para Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría II	2 años
Renovación para Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría III	2 años
Renovación para Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría IV	3 años
Renovación para Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de radiación ionizantes de categoría V	3 años
Baja de equipos que emiten radiación ionizante de categoría I	N/A
Baja de equipos que emiten radiación ionizante de categoría II	N/A
Baja de equipos que emiten radiación ionizante de categoría III	N/A
Baja de equipos que emiten radiación ionizante de categoría IV	N/A
Baja de equipos que emiten radiación ionizante de categoría V	N/A
Emisión de Constancia de Trámite	N/A
Re-impresión de Documentos emitidos por la ARRN	N/A

